

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO

CURSO 2019/20

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ÍNDICE

•	INTRODUCCIÓN	3
•	RECURSOS HUMANOS	4
•	METODOLOGÍA Y RECURSOS	5
•	EVALUACIÓN	12
•	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
•	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	19
•	ANEXOS	20

- **INTRODUCCIÓN**

En este curso escolar el grueso de nuestra programación no sufre ningún cambio importante. Tan sólo aquellos referidos a enseñanzas impartidas y nuevo profesorado incorporado.

Su justificación legal es, en ausencia de publicaciones que deriven en la modificación sustancial de ninguno de sus epígrafes, la que está en vigor y que se relaciona a continuación:

- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, publicado en el B.O.E. del 3 de enero de 2015.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el B.O.J.A. del 28 de junio de 2016.
- **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el B.O.J.A. del 28 de junio de 2016.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, publicado en el B.O.J.A del 28 de julio de 2016.
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, publicado en el B.O.J.A del 29 de julio de 2016.
- **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio**, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, publicado en el B.O.E. del 30 de julio de 2016.

Durante las Reuniones de Departamento desarrolladas durante el mes de octubre, hemos tratado cada uno de los aspectos generales de la Programación, y hemos decidido no realizar en ellos cambio alguno. De una parte, hemos evaluado positivamente el desarrollo de la misma durante el curso pasado y, de otra, la nueva compañera que se ha incorporado al Departamento con puesto definitivo ha dado su consentimiento a la continuidad de todos y cada uno de sus epígrafes.

Por último, hemos de hacer constar que el desarrollo de este proyecto curricular sigue los criterios generales establecidos para la elaboración de las programaciones didácticas de los departamentos de este IES en su Proyecto de Centro.

- **RECURSOS HUMANOS**

- **PROFESORADO INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO**

Durante el presente curso 2019/20, el Departamento de Biología y Geología del I.E.S. Triana está integrado por los siguientes profesores:

D. Juan Francisco García Macías. Profesor de Biología y Geología. Jefe de Estudios Adjunto.

Dña. M^a Isabel Ramírez López. Profesora de Biología y Geología. Jefa del Departamento.

D. Francisco Javier Párraga Ruiz. Profesor de Biología y Geología.

- **ASIGNATURAS Y GRUPOS IMPARTIDOS**

3 grupos de Biología y Geología de 1º E.S.O.

3 grupos de Biología y Geología de 3º E.S.O.

1 grupo del Ámbito Científico-Matemático del segundo curso de la Formación Profesional Básica.

2 grupos de Biología y Geología de 4º E.S.O.

1 grupos de Biología y Geología de 1º Bachillerato.

1 grupo de Anatomía Aplicada de 1º Bachillerato.

1 grupo de Biología de 2º Bachillerato.

1 grupo de Ciencias de la Tierra y Medioambientales de 2º de Bachillerato

- **DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA ENTRE EL PROFESORADO**

D. Juan Francisco García Macías:

1 grupo de Biología y Geología de 1º de E.S.O. bilingüe francés.

1 grupo de Biología y Geología de 3º de E.S.O. bilingüe francés.

1 grupo de Biología de 2º Bachillerato.

Dña. M^a Isabel Ramírez López:

1 grupo del Ámbito Científico-Matemático del segundo curso de la Formación Profesional Básica.

2 grupos de Biología y Geología de 4º de E.S.O

1 grupo de Biología de 1º de Bachillerato.

Francisco Javier Párraga Ruiz:

3 grupos de Biología y Geología de 1º de E.S.O. bilingüe inglés

2 grupos de Biología y Geología de 3º de E.S.O. bilingüe inglés.

1 grupo de CTMA de 2º de Bachillerato.

1 grupo de Anatomía Aplicada de 1º Bachillerato.

- **REUNIONES DEL DEPARTAMENTO**

A lo largo del presente curso, el profesorado del Departamento se reunirá periódicamente. Esta reunión tendrá lugar todos los martes, de 11:45 a 12:45 horas.

Los asuntos tratados en estas reuniones se recogerán en el libro de actas en el Departamento.

- **METODOLOGÍA Y RECURSOS**

- **METODOLOGÍA**

Aunque cada uno de los profesores que formamos el departamento utiliza estrategias propias en su trabajo diario con los alumnos, nos atrevemos en este apartado a configurar una base metodológica común que explicita unas líneas de actuación referidas a dos dimensiones diferentes:

- **La elaboración de unidades didácticas**

La columna vertebral de la unidad didáctica es el diseño de los criterios de evaluación y el desarrollo de los mismos en los estándares de evaluación, que en su redacción vienen orientados a señalar las competencias básicas que nos planteamos desarrollar en los alumnos.

En las unidades didácticas, cada estándar de evaluación viene acompañado de una abreviatura (entre paréntesis) que representa la competencia básica que pretende desarrollar en el alumno.

Los nuevos currículos de la ESO y del BACHILLERATO han identificado siete competencias básicas para trabajar en el currículo:

- Comunicación lingüística. (CL)
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)
- Competencia digital. (CD)
- Aprender a aprender. (AA)
- Competencias sociales y cívicas. (CSC)
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Conciencia y expresiones culturales.

Dado que las competencias básicas son entendidas como aquellas capacidades que el alumnado debe alcanzar en relación a aquellos aprendizajes considerados como imprescindibles, su evaluación debe estar ligada a la formulación de los criterios de evaluación en cada una de las unidades didácticas. Como los estándares de aprendizaje son resultado de la concreción de los criterios de evaluación que nos sirven para evaluar el grado de adquisición de estas competencias, al lado de cada uno de ellos se escribe la abreviatura de aquellas competencias que se tratan de desarrollar en cada caso.

Esto constituye un elemento de reflexión que permite por un lado la redacción de criterios de evaluación especialmente diseñados para trabajarlas, y por otro, la orientación de la práctica educativa a la consecución de las mismas.

De la reflexión tras la lectura atenta del artículo 5 de la Orden ECD/65/2015, interpretamos que no todas las competencias tienen que estar relacionadas con los estándares de aprendizaje de una determinada materia. Confirmamos esta idea tras la lectura de las consideraciones que sobre cada una de las competencias básicas se realiza esta Orden. Por ello, las competencias definidas como “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” y como “conciencia y expresiones culturales” no han sido relacionadas con ninguno de los estándares de aprendizaje contenidos en esta programación.

Para facilitar la evaluación de los distintos criterios a través de sus estándares y la definición de los instrumentos que vamos a utilizar para evaluar cada uno de ellos y para clarificar la información que sobre los criterios de calificación vamos a ofrecer a nuestros alumnos y a sus padres y tutores, hemos decidido conectar cada estándar de aprendizaje a una sola competencia, de manera que definimos los distintos instrumentos de evaluación en función de su capacidad y adecuación para evaluar competencias específicas.

• **La aplicación del proceso de enseñanza y aprendizaje**

Todas las estrategias de aprendizaje diseñadas para enseñar deben tener como objetivo último la significatividad en el alumno. Sin embargo, la consecución de todos los criterios de evaluación no requieren

el mismo grado de significatividad.

Los criterios de evaluación de tipo conceptual de reconocimiento basados en una mera memorización de datos requieren un grado muy bajo de significatividad. Para ello pueden servir estrategias de **enseñanza repetitiva**, trataremos más tarde con más detenimiento.

Los criterios de evaluación relacionados con la comprensión de convencionalismos, métodos o generalizaciones (teorías, principios, conceptos), requieren ya un mayor grado de significatividad, para lo cual se utilizarán estrategias de **enseñanza expositiva**.

Por último, los criterios de evaluación con atributos relacionados con la aplicación (algorítmica o heurística), el análisis, la síntesis o la valoración, requieren el mayor grado de significatividad y necesitan estrategias de **enseñanza por descubrimiento**.

A continuación, me propongo resumir brevemente las pautas generales y esenciales de cada tipo de enseñanza.

- Enseñanza repetitiva

Parte del aprendizaje humano supone adquirir de memoria y a la letra, sin que en muchos casos sea necesario llegar a su comprensión, información de naturaleza esencialmente verbal. Hablo, por ejemplo, de nombres de obras, ciertas definiciones, clasificaciones de biomoléculas, etc...

Para conseguir estos objetivos de mero reconocimiento, el alumno realiza un proceso de aprendizaje de carácter fundamentalmente asociativo, almacenando en su memoria una copia más o menos fiel de los datos aprendidos mediante estrategias de lo que se denomina sobreaprendizaje (repaso verbal, repeticiones, etc.).

El método de enseñanza más propio para este tipo de aprendizaje es el que llamamos aprendizaje repetitivo, basado en la lectura, dictado de apuntes, etc.

En todo caso, salvo en aquellos aprendizajes inevitablemente arbitrarios, hay que procurar aprender las cosas de la forma más significativa posible. De hecho, aún la mera reproducción literal de materiales es más fácil cuando éstos tienen algún significado para el aprendiz.

- Enseñanza expositiva

Este tipo de estrategia presta más atención a la manera en que los alumnos organizan sus conocimientos. Por ello, para poder diseñar actividades con el fin de que los alumnos aprendan la información adecuadamente, el profesor debe empezar por analizar la estructura subyacente de los elementos del objetivo, capacidad y contenido, y así, determinar la secuencia en que deben alcanzarse.

Como hemos señalado anteriormente, este tipo de enseñanza será aplicado para trabajar objetivos de aprendizaje relacionados con la comprensión de conceptos.

Utilizaremos dos estrategias metodológicas que se enmarcan dentro de este tipo de enseñanza: el **mapa conceptual** y la **secuencia elaborativa**.

El mapa conceptual

Supone un modo de representar formalmente tanto los conceptos como sus relaciones. Se busca así poder expresar mediante una representación visual, el propio saber, las ideas, en forma de redes cuyos

nodos mostrarían los conceptos y los vínculos sus relaciones.

Se distinguen de los esquemas en que éstos muestran los conceptos mediante la inclusión de unos dentro de otros más generales, con lo que la relación de los conceptos es sólo jerárquica, mientras que los mapas conceptuales permiten, además, representar y dejar expresas otras relaciones cruzadas y difíciles de indicar a través de un esquema.

Los pasos principales para la construcción de un mapa conceptual son:

- Identificar los conceptos de un texto.
- Seleccionar el concepto más importante e inclusivo.
- Ordenar jerárquicamente el resto de los conceptos identificados.
- Enmarcar los conceptos.
- Añadir las palabras enlace.
- Identificar relaciones cruzadas para eliminarlas.
- Reconstruir el mapa.

La secuencia elaborativa

Los contenidos de la unidad se presentarán al alumno organizados en esquemas denominados **organizadores**. Estos esquemas se realizan siguiendo una serie de pautas.

Se titularán en mayúscula con el concepto que quiera tratarse, y el título será rodeado por un rectángulo. Del título parten siempre dos ramas. En la rama izquierda se realizará una definición del concepto en una frase realizada en minúscula salvo las palabras clave que se escribirán en mayúscula y se rodearán con un círculo. En la rama derecha se realizará, de la misma manera que la izquierda, un desarrollo del concepto atendiendo a las propiedades que el profesor desee señalar.

La rama derecha podrá finalizar en un concepto puente que establezca un vínculo entre este organizador y el siguiente. Este concepto puente vendrá rodeado, para señalarlo adecuadamente, por un rectángulo, y será el título de un organizador futuro. La secuencia elaborativa es una sucesión de organizadores relacionados por conceptos puente. El primer organizador se suele llamar “organizador previo” e intenta establecer conexiones en el alumno entre sus aprendizajes previos y los que se van a realizar en la unidad. Entre algunos organizadores de la secuencia elaborativa se hace necesario el planteamiento de actividades que refuercen los contenidos que se acaban de estudiar y los que se introducen en el nuevo organizador.

A continuación, se representa un esquema que intenta explicar el confeccionamiento de un organizador, es decir, un organizador de un organizador.



Es una herramienta de mucha utilizada presentar a los alumnos organizadores vacíos tras la exposición de los contenidos por parte del profesor, para que éstos intente rellenar círculos y rectángulos con las palabras clave de los contenidos estudiados.

- Enseñanza por descubrimiento

Este tipo de estrategia se utilizará en la consecución de aquellos criterios de evaluación de atributo procedimental. Es de utilidad a la hora de trabajar aquellas actividades y tareas especificadas en la secuencia elaborativa y que tienen la finalidad de establecer vínculos entre los conceptos desarrollados en los organizadores.

La adquisición del conocimiento procedimental implica mejorar la capacidad del sujeto para aplicar la información. En la mayoría de los casos, no se llega a un aprendizaje de contenidos procedimentales, sean éstos objetivos de aplicación, análisis, síntesis o valoración, a través de un método expositivo. Para que el alumno sepa, no sólo decir, también hacer, se debe utilizar un método de enseñanza por el que sea el mismo alumno el que llegue a descubrir el uso selectivo de sus propias habilidades y los pasos que hay que poner en práctica de modo ordenado para llegar a buen término. En esto consiste el método de enseñanza por descubrimiento con sus estrategias y técnicas específicas. Es decir, así como el profesor en la explicación proporciona al aprendiz los conocimientos tal y como debe integrarlos, en las situaciones de aprendizaje por descubrimiento, es el mismo aprendiz quien ha de encontrar estos conocimientos para organizarlos e integrarlos en su estructura cognitiva.

En cuanto a los hábitos de estudios trabajaremos fundamentalmente:

- Organización del tiempo
- Lectura comprensiva y selección de datos
- Utilización de medios complementarios

Para todo ello emplearemos las T.T.I. necesarias y que exponemos a continuación:

- Técnicas de expresión escrita: subrayado, esquema, resumen, mapas conceptuales.

Con ello desarrollaremos el análisis y la síntesis, fomentaremos la lectura comprensiva y la

selección de datos y la adquisición de la competencia en comunicación lingüística.

- Técnicas de expresión oral: exposición de temas, conversación-diálogos, debates.

Con ello desarrollaremos la adquisición de la competencia en comunicación lingüística

- Técnicas de comprensión lectora: búsqueda de la idea principal en un texto, incremento del vocabulario científico, manejo de diccionario, construcción de frases utilizando nuevo vocabulario adquirido, utilización de libros de consulta en la biblioteca y diccionarios.

Con ello desarrollaremos el análisis y la síntesis, fomentaremos la lectura comprensiva, la selección de datos y la utilización de medios complementarios, así como la adquisición de la competencia en comunicación lingüística y tratamiento de la información y competencia digital.

- Técnicas de expresión plástica: hacer curvas y gráficas, escalas, esquemas, gráficos, power points, mapas, murales.....

Con ello desarrollaremos fundamentalmente la utilización de medios complementarios, así como la adquisición de la competencia tratamiento de la información y competencia digital y la competencia matemática.

En cuanto a las unidades temáticas se realizarán preguntas al inicio de las mismas para conocer las ideas previas del alumnado.

Al final de cada tema también se realizarán preguntas y actividades, de distintos niveles de complejidad, para que los alumnos aprendan a reflexionar y obtener conclusiones que le permitan medir, afianzar y relacionar los contenidos de la Unidad. Utilizaremos el trabajo en grupo para que los alumnos aprendan a relacionarse con los demás y a participar en actividades colectivas con actitudes solidarias y tolerantes. Con ello fomentaremos la adquisición de la competencia social y ciudadana.

Todas las actividades (individuales y de grupo), realizadas por los alumnos serán corregidas o bien de forma individual y personalizada por el profesor, o bien en el grupo clase en la pizarra, y permitirán evaluar a lo largo del curso el grado de adquisición de las competencias básicas.

• **METODOLOGÍA LÍNEA BILINGÜE**

La metodología que se utilizará para la línea bilingüe será la misma que para los grupos ordinarios de E.S.O., sin embargo es necesario añadir ciertos matices:

- Apoyo de auxiliares de conversación.
- Práctica de todas las destrezas del aprendizaje del idioma: escritura (redacción de definiciones, resúmenes, etc.), comprensión lectora, comprensión auditiva (textos y películas) y producción oral (exposiciones de trabajo, explicaciones...). Se realizarán trabajos monográficos interdisciplinares en inglés/francés (trabajándose la misma temática desde distintas materias en el idioma).
- Desarrollo de autonomía e iniciativa personal en presentaciones y exposiciones orales y uso de recursos: diccionarios, atlas, etc.

- **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los libros de texto utilizados durante este curso son los siguientes:

1º de ESO. Biología y Geología. Ed. Anaya.

3º de ESO. Biología y Geología. Ed. Anaya.

4º ESO. Biología y Geología. Ed. Bruño

1º Bachillerato:

- Biología y Geología 1. Ed. Santillana
- Anatomía Aplicada. Ed. Tilde.

2º Bachillerato

- Ciencias de la Tierra y Medioambientales. Ed. Bruño
- Biología. Ed. Anaya

En este curso, los libros de Bachillerato sólo serán recomendados. Además de los libros de texto se utilizarán otros recursos para la impartición de las diferentes asignaturas:

- Textos escritos, medios informáticos, medios de comunicación, libros, etc. para obtención de datos que ayuden a la resolución de problemas prácticos.
- Vídeo-fórum, diapositivas, modelos anatómicos, transparencias.
- Póster, dibujos y otras presentaciones de trabajos.
- Enseñanza asistida por ordenador.
- Artículos de periódico, de revistas de divulgación científica...
- Uso de esquemas y mapas conceptuales que ayudarán al alumnado a tener una visión global de los temas que se aborden, así como facilitar la tarea de relacionar unos conceptos con otros.
- También se utilizarán como libros de consulta los existentes en el propio departamento y en la biblioteca del centro.

- **ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

Tal como hemos esbozado en el apartado 5 referente a la metodología, las medidas que este Departamento tomará dentro del plan de desarrollo de la lectura son las siguientes:

- En clase se efectuará la lectura en voz alta, cuando proceda, del libro de texto.
- Los alumnos realizarán, a lo largo de cada tema, diversas actividades de lectura comprensiva (buscar términos en el diccionario, comprensión de textos, búsqueda de información en el libro, relacionar palabras y frases, etc.).
- Se realizará una prueba de comprensión lectora al final de cada unidad. Para realizarla, escogeremos un texto científico, relacionado con la unidad didáctica que se esté impartiendo y se les formularán preguntas sobre él.
- Las puntuaciones/notas obtenidas en las diferentes pruebas de comprensión lectora, quedarán reflejadas en el cuaderno de registro del profesor.

• **EVALUACIÓN**

• **EVALUACIÓN DEL ALUMNO**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y estará diseñada con el fin de detectar las dificultades de los alumnos en el momento en que se produzcan para así adoptar las medidas necesarias de atención a la diversidad que correspondan.

En todos los cursos se realizará una prueba de evaluación inicial donde se propondrán actividades conducentes a evaluar las competencias básicas del alumnado. Dicha evaluación se llevará a cabo durante la primera semana del curso escolar y el estudio de su resultado podrá determinar la adopción de medidas específicas de atención a la diversidad y servirá de referente para establecer la metodología y los mecanismos de evaluación posteriores.

La calificación obtenida por cada alumno/a en el boletín de notas trimestral representará el resultado de la evaluación de cada uno de ellos desde que empezó el curso hasta ese momento. Ésta se calculará sumando los valores obtenidos al aplicar el 60 % de la nota de la evaluación correspondiente y el 40 % de la nota de la evaluación anterior. Como la calificación expresada en el boletín informativo debe estar formada por un número entero, éste vendrá determinado tras el redondeo matemático del resultado del mencionado cálculo. Si dicho valor posee un decimal igual o mayor que 5, la calificación del boletín será la de la cifra entera superior. Si es menor a 5, será la de la inferior.

Al finalizar la tercera evaluación, el alumnado cuya calificación global resulte menor o igual a 4.5 será propuesto para recuperar la materia en la prueba extraordinaria de septiembre. Para dicha prueba, que incluirá los contenidos de las evaluaciones no aprobadas, el profesorado elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados en el que también se incluirá la propuesta de actividades de recuperación.

Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos. Por ello, las unidades didácticas de la programación reflejarán, desarrollarán y concretarán los criterios de evaluación propuestos en la normativa para cada una de las materias y al lado de cada uno de ellos se señalarán las competencias básicas que trata

de desarrollar.

- **CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

Este apartado hace referencia a los instrumentos, técnicas, etc., que vamos a utilizar para la evaluación. Se valorarán de forma habitual:

- La participación activa y positiva del alumnado en los debates de aula.
- La actitud de las alumnas y los alumnos mediante parámetros objetivos y de fácil observación (puntualidad, asistencia regular, resolución pertinente y puntual de las tareas propuestas, participación en las tareas colectivas, actitud rigurosa en las respuestas, etc.).
- La Realización de tareas (de aula o de casa) individuales o colectivas. En los trabajos en grupo se tendrán en cuenta las aportaciones individuales de los alumnos al mismo, espíritu crítico hacia el trabajo colectivo y aceptación de las críticas de los compañeros.
- El Cuaderno de aula. En él se valorará, entre otros aspectos, la corrección en la expresión escrita y en la ortografía, la incorporación de todas las actividades de aprendizaje y de las puestas en común realizadas en el aula; así como la buena ordenación y presentación de dichas actividades y la corrección de los errores previamente cometidos. Este instrumento no se aplicará en el nivel de 2º de Bachillerato.
- La capacidad para manejar las TIC en relación a la obtención de información y presentación de trabajos. Para ello se diseñarán actividades que impliquen el manejo de procesadores de textos, presentaciones, hojas de cálculo, etc.
- La capacidad para aplicar los nuevos conocimientos a situaciones de la vida cotidiana. En relación a ellos, se diseñarán actividades que impliquen resolución de problemas, casos prácticos, etc.
- La correcta expresión y comprensión oral y escrita. Se diseñarán para ello actividades de lectura de textos en diversos formatos, de intervenciones orales, de elaboración de resúmenes, esquemas, etc.
- La adecuada utilización del vocabulario propio de la materia en pruebas escritas, exposiciones orales, etc.
- La actitud solidaria con los compañeros del grupo y del centro.
- Los Controles escritos que se realizarán con carácter periódico. El diseño de estas pruebas tendrá como objetivo fundamental la evaluación de las distintas competencias básicas, por lo que seguirán las pautas especificadas en los criterios de evaluación enunciados en las unidades didácticas. En estos controles escritos vendrán detallados los criterios de calificación de los mismos.
- Los Controles orales o escritos de carácter no periódico. Estos controles, al igual que los anteriores, serán diseñados tomando como referente fundamental los criterios de evaluación especificados en cada unidad didáctica y que conducen directamente a evaluar el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumno.

A lo largo de cada trimestre se realizará más de una prueba escrita. Para determinar la calificación de cada una de las evaluaciones se realizará una media ponderada de las valoraciones realizadas a partir de los instrumentos y técnicas anteriormente citados de acuerdo con los criterios de calificación que se establecen en la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA ...	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
SOCIAL Y CÍVICA 10%	asistencia diaria puntualidad cumplimiento de normas participación activa en clases respeto a la comunidad educativa
APRENDER A APRENDER 10% en la E.S.O. 5% en Bachillerato	Cuaderno de clase (sólo en la ESO) Trabajo en el aula y en casa. Realización de trabajos y exposición de trabajos
DIGITAL 10% en la E.S.O. 5 % en Bachillerato	Cuaderno de clase (sólo en la ESO) Realización de tareas Realización de trabajos y exposición de trabajos
LINGÜÍSTICA 10% en la E.S.O. 10 % en Bachillerato	Pruebas o ejercicios escritos Pruebas o ejercicios orales Pruebas de clase no programadas
MATEMÁTICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA 60 % en E.S.O 70 % en Bachillerato	Pruebas o ejercicios escritos Pruebas o ejercicios orales Pruebas de clase no programadas

- **EVALUACIÓN EN LAS LÍNEAS BILINGÜES**

Los contenidos de las materias trabajados en la lengua extranjera serán evaluados utilizando la misma, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos para ellos en el proyecto educativo.

Para dicha evaluación, se diseñarán actividades en las que los alumnos deberán demostrar la adquisición de los distintos contenidos utilizando las cinco destrezas comunicativas.

Para tal fin, se utilizarán distintos instrumentos de evaluación, entre los que destacarán las pruebas escritas convencionales, así como las actividades diseñadas para desarrollar las destrezas de “escuchar”, “hablar”, “conversar”, “leer” y “escribir”, la mayoría realizadas en clase utilizando vídeos, presentaciones y exposiciones orales, debates, etc.

La competencia lingüística demostrada por el alumno en la realización de estas actividades solo será tomada en cuenta en la evaluación para mejorar los resultados de la misma.

- **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A lo largo del presente curso, el profesorado del Departamento se reunirá para evaluar la programación propuesta. En estas reuniones se tratarán temas tales como:

- Marcha de la programación
- Adecuación de los contenidos propuestos.
- Metodología empleada.
- Adaptaciones curriculares.
- Propuestas para la programación del curso próximo.
- Recuperación de alumnos pendientes.
- Análisis de resultados obtenidos por los alumnos/as en las evaluaciones.

- **EVALUACIÓN DEL PROFESOR**

Quizá el instrumento más útil para realizar una evaluación del profesorado sea la encuesta directa a los alumnos, donde se les realicen preguntas bien formuladas sobre la puntuación que darían a distintos aspectos referidos al profesor. En el ANEXO I se presenta una encuesta que ya ha sido realizada en numerosas ocasiones y contrastada su utilidad.

- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las características cognitivas, sociales, culturales y conductuales de los alumnos a los que atendemos en un aula son muy diversas y el sistema educativo debe dar respuesta a esta diversidad articulando medidas que afectan a la organización, gestión y funcionamiento de los centros educativos. Estas medidas vienen reguladas en la orden de 25 de julio de 2008.

Corresponde a las programaciones didácticas, establecer las medidas de naturaleza curricular que se van a aplicar para atender a la diversidad de alumnos y para ello es necesario que la arquitectura de las mismas sea lo suficientemente flexible como para posibilitar su adaptación a los **alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo**.

Dentro de esta denominación cabe incluir una enorme casuística de situaciones que pueden ordenarse en las siguientes categorías:

1. **Alumnos con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad.**
2. **Alumnos con altas capacidades intelectuales.**
3. **Alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.**
4. **Alumnos con trastornos graves de conducta.**
5. **Alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.**
6. **Alumnos que no promocionan de curso.**
7. **Alumnos con materias pendientes.**
8. **Alumnos que, de manera justificada, se ausentan de clase por un periodo largo de tiempo.**

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Destinatarios

Estas adaptaciones se implementarán en los casos recogidos en los apartados 1 , 3, 4, 5.

Se trata de aquellos alumnos que requieran una modificación no significativa o poco relevante de los contenidos de las distintas unidades didácticas y/o de la metodología empleada en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Esta adaptación no podrá afectar a los objetivos generales de la etapa ni a los criterios generales de evaluación.

Intervención:

Se realizará una adaptación del currículo en relación a los siguientes elementos

- Criterios de evaluación: Se tendrán en cuenta aquellos relacionados con contenidos mínimos y que

coinciden con los criterios fijados en el Real Decreto 1631 para la materia de Ciencias de la Naturaleza en 1º de ESO. (aquellos señalados en negrita en la programación). Se incidirá especialmente en aquellos referidos a competencias básicas instrumentales: lingüística, matemática, aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal.

- Metodología: En función de cada caso se puede recurrir a la propuesta de actividades de refuerzo paralelas a la unidad didáctica que se está trabajando o bien a la aplicación de unidades didácticas adaptadas donde el alumno/a trabaje de forma autónoma los mismos contenidos curriculares que sus compañeros trabajan paralelamente.

A tal efecto, se rellenará para cada alumno/a, el documento incluido en el ANEXO II

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Destinatarios

Estas adaptaciones se implementarán en los casos recogidos en el apartado 1.

Se trata de aquellos alumnos que requieran una modificación significativa y relevante de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, lo que afecta gravemente a los demás elementos del mismo.

Intervención:

Se realizará una adaptación del currículo en relación a los siguientes elementos

- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Se adaptarán los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación de las unidades didácticas a las capacidades y nivel de competencia curricular del alumno/a. Para ello se procederá a **eliminar** aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que el alumno no podría alcanzar, a **modificar** aquellos que el alumno/a puede alcanzar de otra manera en función de su estilo de aprendizaje y a **añadir** otros que tiendan a recuperar aprendizajes no adquiridos en el pasado. Siempre se tendrá como objetivo esencial la adquisición de las Competencias Básicas.
- Evaluación: Se realizará en coordinación con el profesorado especialista en educación especial que trabaja con el alumno/a en determinadas horas de su horario semanal y teniendo en cuenta los criterios de evaluación de su adaptación curricular a efectos de promoción y titulación.
- Metodología: El alumno realizará unidades didácticas adaptadas donde trabaje de forma autónoma los contenidos curriculares explicitados en su adaptación curricular.

A tal efecto, se rellenará para cada alumno/a, el documento incluido en el ANEXO III

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Destinatarios

Estas adaptaciones se implementarán en los casos recogidos en el apartado 2.

Se trata de aquellos alumnos que requieran una modificación significativa y relevante de los contenidos y criterios de evaluación del currículo ordinario, orientada a ampliarlo y enriquecerlo con otros correspondientes a cursos posteriores con el objetivo de aplicar si es necesario medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización..

Intervención:

Se realizará una adaptación del currículo en relación a los siguientes elementos

- **Objetivos y Contenidos:** Además de los especificados en la Programación ordinaria, se añadirán otros que enriquezcan y profundicen su desarrollo curricular.
- **Metodología:** En función de cada caso se puede recurrir a la propuesta de actividades de ampliación paralelas a la unidad didáctica que se está desarrollando en clase, y que tienden a trabajar los contenidos que se han añadido en el currículo adaptado.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO

Destinatarios

Estas adaptaciones se implementarán en los casos recogidos en el apartados 6.

Se trata de aquellos alumnos que no han promocionado y requieren medidas de refuerzo educativo en el aula que se especificarán en un Plan específico personalizado.

Intervención:

El alumno realizará paralelamente a la unidad didáctica que se está trabajando en clase en cada momento una batería de actividades de refuerzo que le permitan asimilar de forma más significativa los aprendizajes incluidos en ella atendiendo a los aprendizajes previos necesarios para ello.

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

El Departamento ha elaborado unos cuadernillos de actividades por Trimestre para los alumnos que tengan pendiente de aprobar la asignatura de Biología y Geología de un curso anterior. El cuadernillo es obligatorio entregarlo bien realizado el día de la prueba escrita trimestral que consistirá en diez

preguntas relacionadas con las actividades del mismo.

La calificación de la prueba escrita se verá reflejada en el boletín de notas trimestral.

PLAN ESPECIFICO PERSONALIZADO, PARA ALUMNOS QUE SE AUSENTAN DE CLASE POR UN PERIODO LARGO DE TIEMPO.

Destinatarios.

Estas adaptaciones se implementarán en los casos recogidos en el apartado 8. Si un alumno/a, de manera justificada y por un periodo largo de tiempo, se ausentara de clase, se seguirá el siguiente protocolo.

- a) Si la ausencia está prevista con tiempo, se intentará realizar la evaluación del alumno de aquellos criterios de evaluación trabajados previamente a que comience su falta de asistencia a clase.
- b) En todo caso, los criterios de evaluación trabajados durante la ausencia del alumno/a serán evaluados pactando con él/ella un plan que se adapte a sus necesidades en tiempo y forma.
- c) Si, por cualquier motivo, se hace imposible la decisión de calificación en una determinada evaluación parcial, se podrá calificar la misma con un 1, dejando constancia escrita a los representantes legales del alumno de que no ha sido posible calificar el rendimiento del alumno/a durante esa evaluación y que los criterios de calificación expresados en esta programación en relación a la evaluación continua de la materia no serán adaptados a sus circunstancias personales de manera que no sufra discriminación con respecto a sus compañeros/as.

En el presente curso, los alumnos que se ausenten a clase durante el mes de Noviembre debido al programa de inmersión lingüística Picasso-mob serán evaluados en el segundo trimestre de los contenidos de la primera evaluación impartidos durante su ausencia. La nota de la primera evaluación no reflejará, por tanto, la totalidad de los contenidos evaluados.

• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Sin perjuicio de que podamos adoptar durante el curso escolar decisiones en relación a actividades complementarias y extraescolares que puedan ayudar a completar y enriquecer el desarrollo del currículo y que no hayan podido preverse, se organizarán las siguientes actividades:

- Visita al acuario de Sevilla.

- Visita al Karst del Torcal de Antequera.
- Participación en jornadas de puertas abiertas en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo. (CABD).
- Visita al Parque Nacional de Doñana y su entorno.
- Asistencia a jornadas informativas sobre distintos grados universitarios programadas por US y UPO.

ANEXO I: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Puntúa del 0 al 10 las cuestiones que aparecen a continuación. Rodea con un círculo la puntuación que creas que merece en general tu profesor, en cada uno de los siguientes aspectos.

- Los temas los presenta bien organizados
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Los exámenes están de acuerdo con lo explicado
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Es justo a la hora de calificar
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
- Facilita a los alumnos que expongan sus dudas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Propone actividades interesantes

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Despierta vuestro interés por la asignatura

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Utiliza con frecuencia medios audiovisuales

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Consigue que atiendan todos los alumnos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Corrige todas las actividades

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Ayuda a los alumnos que tienen dificultades

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- La clase se desarrolla en un ambiente de trabajo agradable

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Todos los alumnos trabajan en clase

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Se interesa por los problemas personales de los alumnos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Valora positivamente las preguntas de los alumnos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Los temas que ha explicado en este trimestre me han gustado

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ¿Cómo valorarías el grado de dificultad de esta materia?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ¿Cómo valorarías el grado de aprendizaje que estás alcanzando?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Consigue mantener el orden en clase

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ¿Es exigente?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ¿Respeta al alumno?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- ¿Es respetado por los alumnos?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- En comparación con las demás asignaturas, estudias su materia ...

a) Más b) Menos c) Igual

- Piensas que debe ser

a) Más severo b) Más exigente c) Más serio

d) Más comprensivo e) Menos exigente

f) Igual que hasta ahora g) Menos severo

- Valora el grado de sinceridad que has utilizado para desarrollar este cuestionario.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Si deseas realizar alguna observación no recogida en las cuestiones anteriores, escríbela a continuación.